ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL	MAJA01.04.02.P007.F002	
		VERSIÓN	004

Santiago de Cali, 11 de julio de 2026

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el/los responsable(s) para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.P007.F001 – Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, Santiago de Cali Distrito Especial – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de NATALIA ANDREA ARCILA ARIAS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1116263784 para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales en el Departamento Administrativo de Contratación Pública.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	N/A	N/A
FORMACIÓN	**SI**	Abogada 21/02/2018, Especialista en Desarrollo Territorial y Gestión Pública 26/08/2022
EXPERIENCIA	**SI**	TOTAL: 54,2 MESES 2025/05/02 - 2025/10/31 (05m 29d) ESCUELA NAL. DEPORTE 2025/01/21 - 2025/04/30 (03m 09d) ESCUELA NAL. DEPORTE 2024/07/02 - 2024/12/31 (05m 29d) ESCUELA NAL. DEPORTE 2024/01/26 - 2024/06/28 (05m 02d) ESCUELA NAL. DEPORTE 2023/10/20 - 2023/12/29 (02m 09d) ESCUELA NAL. DEPORTE 2023/02/08 - 2023/04/28 (02m 20d) ALCALDIA CALI 2020/05/21 - 2020/06/30 (01m 09d) ALCALDIA CALI 2021/01/26 - 2021/06/30 (05m 04d) ALCALDIA CALI 2022/01/19 - 2022/06/30 (05m 11d) ALCALDIA CALI 2018/06/11 - 2019/11/15 (17m 04d) RADIODENT

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en Normativa vigente aplicable, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en la Normativa vigente aplicable, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)
AMANDA CATALINA ROJAS DIAZ
Director de Departamento Administrativo
Departamento Administrativo de Contratación Pública

Proyectó: Yulian Valencia Buitrago - Jefe de Oficina.
Revisó: Yulian Valencia Buitrago - Jefe de Oficina.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.